

Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor

Módulo de Apoyo a la Implementación de las NIA

Preparado por el personal de IAASB

Octubre 2010

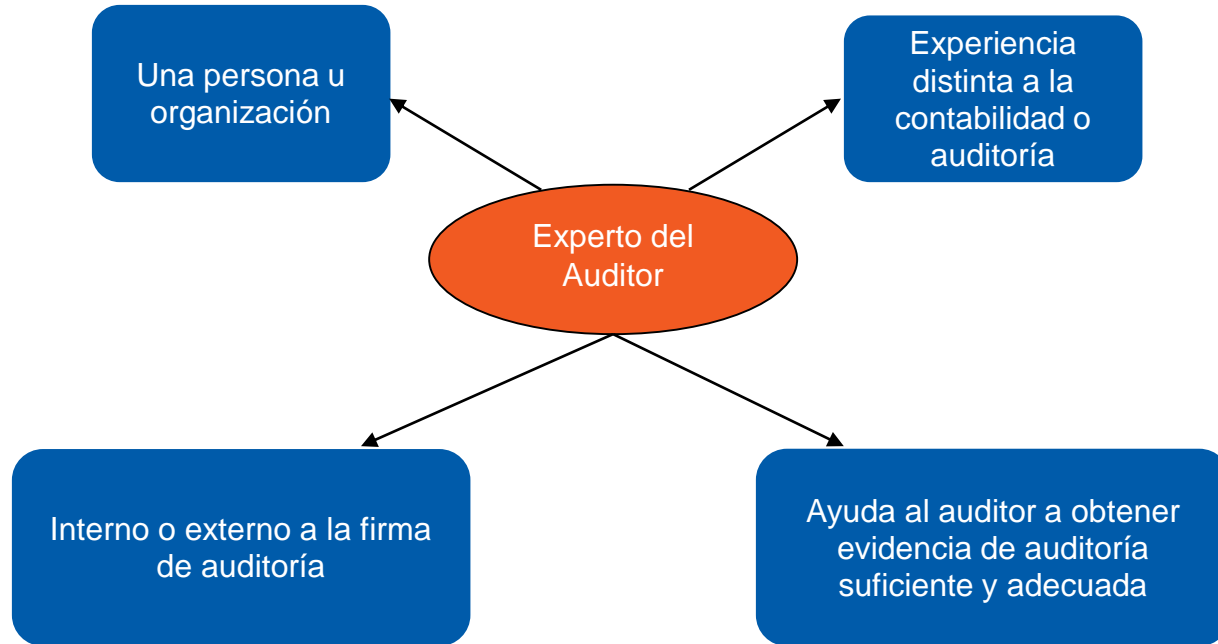
Descripción General

- Introducción
- Características significativas de la nueva norma
 - ¿Quién es un Experto del Auditor?
 - Necesidad de un Experto del Auditor
 - Expertos de la Dirección
 - La “Escala proporcional” para el Esfuerzo de Trabajo
 - Competencias, Capacidades y Objetividad
 - Conocimiento del campo de especialización del experto del auditor
 - Acuerdo con el experto del auditor
 - Adecuación del trabajo del experto del auditor
 - Implicaciones en los Informes

Introducción

- El contexto para revisar NIA 620
 - Avances en informes financieros, con un mayor uso del valor razonable, requieren el uso más frecuente de los expertos
 - Los expertos participan cada vez más en el proceso completo de auditoría, no sólo en procedimientos sustantivos sobre la medición de los saldos contables
 - Desarrollo de normas y orientación nacionales relacionadas

¿Quién Es Un Experto Del Auditor?



Necesidad De Un Experto Del Auditor

- La norma requiere plantearse una cuestión general: ¿Es necesario un experto del auditor para el encargo?
 - El riesgo puede aumentar cuando se precisa de otra especialización para preparar los estados financieros
 - El socio del encargo debería satisfacerse acerca de las competencias y capacidades colectivas del equipo del encargo
 - Mantener la situación bajo revisión a medida que avanza la auditoría – las circunstancias pueden cambiar
- Consideraciones pertinentes
 - Naturaleza, significatividad y complejidad de la cuestión

Necesidad De Un Experto Del Auditor (Cont.)

- ¿La dirección ha utilizado un experto?
- ¿Cuáles son los riesgos de incorrección material?
- ¿Qué tipo de procedimientos es probable que sean necesarios?
- Un experto del auditor no siempre es necesario
 - En algunos casos, el auditor, aunque no sea un experto, puede tener suficiente conocimiento del área como para realizar la auditoría sin el experto del auditor

Expertos De La Dirección

- Antigua NIA trataba de los expertos de la dirección, así como de los expertos del auditor
- Material sobre expertos de la dirección ha sido trasladado a la NIA 500 debido a
 - La dirección , no el auditor, dirige su trabajo
 - Los expertos de la dirección nunca pueden ser independientes de la ésta

La “Escala Proporcional” Para El Esfuerzo De Trabajo

- Naturaleza, momento y extensión de los procedimientos respecto a un experto del auditor variará dependiendo de las circunstancias, tales como
 - Naturaleza de la cuestión
 - Riesgos significativos de incorrecciones materiales
 - Importancia del trabajo del experto
 - El conocimiento y experiencia del auditor con trabajo previo realizado por el experto
 - Si el experto del auditor está sujeto a las políticas y procedimientos de Control de Calidad (CC) de la firma de auditoría

La “Escala proporcional” Para El Esfuerzo De Trabajo (Cont.)

- Los expertos internos del auditor están sujetos a las políticas y procedimientos de control de calidad de la firma de auditoría
 - Los socios y personal de la firma de auditoría (incluyendo personal temporal)
 - Los socios y personal de una firma de auditoría de la red también pueden estar sujetos a un CC común
- La confianza en el CC de la firma de auditoría puede reducir la extensión del trabajo necesario sobre, por ejemplo.
 - La competencia, capacidades y objetividad del experto
 - El acuerdo con el experto
 - La evaluación de la adecuación del trabajo del experto

Evaluación De Las Competencias, Capacidades y Objetividad

- Las consideraciones pertinentes incluyen
 - ¿Está sujeto el trabajo del experto del auditor a requerimientos profesionales o de la industria?
 - ¿Es pertinente la competencia del experto sobre la cuestión que nos ocupa?
 - ¿Se espera alguna competencia en contabilidad o auditoría, además de la competencia del experto en su campo particular y, si es así, posee el experto esa competencia?
 - A medida que la auditoría avanza, ¿se dan circunstancias que indiquen la necesidad de reconsiderar la evaluación inicial?
- Pueden utilizarse diversas fuentes de información

Objetividad

- Se requiere independencia para los expertos del auditor internos, no externos
- Se requiere objetividad para todos los expertos del auditor
- Utilice el enfoque de “amenazas y salvaguardas” para evaluar la objetividad
 - Las amenazas a la objetividad, ¿son eliminadas o reducidas a niveles aceptables por las salvaguardas?, Por ejemplo, familiaridad y auto-revisión
- Se pueden realizar diversos procedimientos para evaluar la objetividad

Conocimiento Del Campo Del Experto Del Auditor

- Entender las necesidades suficientes para determinar la naturaleza, alcance y objetivos del trabajo del experto y para evaluar la adecuación de ese trabajo a los fines del auditor
 - Entender los aspectos pertinentes del campo del experto
 - El auditor no necesita convertirse en experto del campo
- Fuentes de información similares aquellas utilizadas para evaluar las competencias, capacidades y objetividad del experto

Acuerdo con el Experto del Auditor

- Un acuerdo siempre es necesario para determinar:
 - La naturaleza, alcance y objetivos del trabajo del experto
 - Las funciones y responsabilidades respectivas del auditor y del experto
 - La comunicación entre el auditor y el experto
 - La necesidad de que el experto observe los requerimientos de confidencialidad
- Nivel de detalle y formalidad del acuerdo
 - Use un enfoque de “escala proporcional”
- El acuerdo no siempre necesita estar formalmente por escrito

Adecuación Del Trabajo Del Experto Del Auditor

- Evaluar con respecto a los fines del auditor
 - Los resultados o conclusiones del experto
 - Las hipótesis y métodos del experto (cuando sean significativas con relación al trabajo del experto)
 - Las fuentes de datos utilizadas por el experto (cuando sean significativas con relación al trabajo del experto)

Implicaciones En Los Informes

- No se hace referencia al experto del auditor en el informe de auditoría no modificado
 - A menos que sea requerido por disposiciones legales o reglamentarias (mayoritariamente en el sector público)
 - Si es requerido, indicar que la referencia no reduce la responsabilidad del auditor
- Si se necesita referencia en relación a una modificación
 - Indicar que la referencia no reduce la responsabilidad del auditor
- Puede ser necesario el permiso del experto para hacer referencia

Nota

Este compendio de diapositivas de apoyo no modifica o invalida las NIA, las cuales constituyen los únicos textos autorizados. Leer las diapositivas no sustituye leer las NIA. Las diapositivas no tienen la intención de ser exhaustivas y siempre debe hacerse referencia a las NIA. En la realización de una auditoría de acuerdo con las NIA, se requiere al auditor cumplir con todas las NIA aplicables al encargo.

Copyright © octubre 2010 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados. Se requiere permiso por escrito de IFAC para reproducir, almacenar, o transmitir, o hacer otros usos similares de este documento. Contacto permissions@ifac.org

ISBN: 978-1-60815-252-0

www.ifac.org

Esta presentación "*Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor*" preparado por el personal del Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB) y publicado por IFAC en 2010 en lengua inglesa, han sido traducido al español por la Asociación Interamericana de Contabilidad AIC en julio de 2014 y se reproducen con el permiso de IFAC. El proceso seguido para la traducción de "*Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor*" ha sido considerado por IFAC y la traducción se ha llevado a cabo de acuerdo con el documento de política "*Política de Traducción y Reproducción de Normas publicadas por la Federación Internacional de Contadores*". El texto aprobado de "*Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor*" es el que ha sido publicado por IFAC en lengua inglesa.

Texto en inglés de "*Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor*" © 2010 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados

Texto en español de "*Utilización del Trabajo de un Experto del Auditor*" © 2014 por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Todos los derechos reservados.

Título original: *ISA Module - ISA 620, Using the Work of an Auditor's Expert* (October 2010) ISBN: 978-1-60815-074-8

El proceso de traducción al español de “título de la publicación” ha contado con las contribuciones de los miembros del Proyecto IberAm tal y como se indica en el apartado siguiente.

Declaración:

En octubre de 2012 los organismos profesionales de IFAC en Argentina, España y México firmaron un acuerdo con el objetivo de obtener una única traducción de las normas y pronunciamientos de IFAC al español denominado Proyecto IberAm. El proceso de traducción de este Proyecto IberAm involucra a un Comité Ejecutivo, integrado por los tres miembros con voto en representación de los tres países firmantes del acuerdo además de IFAC y de la Asociación Interamericana de Contabilidad que participa en calidad de observador, y a un Comité de Revisión integrado por representantes de los países firmantes y de otros países de América Latina.

La composición de dichos comités es como sigue:

Comité Ejecutivo

Miembros con voto:

Argentina: Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas -FACPCE

España: Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España - ICJCE

México: Instituto Mexicano de Contadores Públicos - IMCP

Observadores:

Federación Internacional de Contadores - IFAC

Asociación Interamericana de Contabilidad - AIC

Comité de Revisión

Miembros con voto:

Argentina: FACPCE

España: ICJCE

México: IMCP

Miembros sin voto:

Instituto Nacional de Contadores

Públicos de Colombia

*Colegio de Contadores Públicos de
Costa Rica*

*Instituto Salvadoreño de Contadores
Públicos - El Salvador*

*Colegio de Contadores Públicos de
Nicaragua*

*Colegio de Auditores o Contadores
Públicos de Bolivia*

*Colegio de Contadores, Economistas y
Administradores del Uruguay*



Miembros del Proyecto IberAm:



www.iaasb.org

Publicado por:

